

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO. TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966, TEXTO ORDENADO EN 1998 Y SUS MODIFICACIONES.					
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) N° 4257 Y SU MODIFICACIÓN					
MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO					
PERÍODO BASE DE ACTUALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE 2019					
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° (INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11	
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	11,253		0,744	DESDE 01/11/2019 AL 30/11/2019
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	11,253		0,744	
NAFTA VIRGEN	LITRO	11,253		0,744	
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	12,164		0,744	
SOLVENTE	LITRO	12,164		0,744	
AGUARRÁS	LITRO	12,164		0,744	
GAS OIL	LITRO	6,928	3,904	0,856	
DIESEL OIL	LITRO	7,503	4,061	0,856	
KEROSENE	LITRO	7,503	4,061	0,856	
FUEL OIL	LITRO			0,094	
COQUE DE PETRÓLEO	KILOGRAMO			0,102	
CARBÓN MINERAL	KILOGRAMO			0,079	
COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN APLICADO	1,0948 y DCTO.				

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.